

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.688/2019

Por Decreto de Alcaldía n.º 3325, de fecha 1 de octubre de 2019, se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde,

D. Antonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 2 de octubre de 2019, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute a 1 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.